

Dr. JORGE J. PASERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCIÓN SAF MPF N° 84/2025

Mendoza, 24 de Junio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la de Administración Financiera N°8706 artículos 132°, 139°, 140° y 142° y su Decreto Reglamentario 1000/15, Ley de Presupuesto N°9601/24 y su Decreto Reglamentario N°811/2025, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 109/2025, demás normativa y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expedientes electrónicos según detalle en Anexo I, que forma parte de esta Resolución, se gestionan los contratos de los profesionales que prestan servicios en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal.

Que oportunamente se ha dejado constancia, por parte de los funcionarios jerárquicos a cargo, que los mentados profesionales cumplen con los requisitos para continuar desempeñándose en sus funciones.

Que los profesionales han cumplido en presentar la documentación básica para dar continuidad a los contratos de locación de servicios, cada uno con la jornada laboral establecida en la que se desempeñan, de lunes a viernes en turno matutino y/o vespertino, según necesidades de servicio, con los haberes previamente pactados, más actualizaciones que se dispongan en el sector.

Que Coordinación General ha autorizado la renovación de los contratos de locación consignados en el Anexo I (Documento GEDO N°IF-2025-04816498-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que existe partida presupuestaria prevista para hacer frente a la referida contratación, desde el 01/07/2025 hasta el 30/09/2025, susceptible de renovación por el término de 3 (tres) meses.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I. **DISPONER** la renovación la relación contractual del Ministerio Público Fiscal con los profesionales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por el término de 3 (tres) meses a partir de su vencimiento, en tanto tenga vigencia y por el término de la suspensión de los plazos administrativos que rigen y que pueda disponer en adelante el Gobierno Central.

II. **AUTORIZAR** al Departamento de Liquidación de Haberes del Ministerio Público Fiscal a correr los volantes de imputación correspondientes ante el

DI-2025-04817983-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Departamento de Contabilidad del MPF para su intervención contable, a liquidar el pago y a remitir la documentación a la Tesorería General de la Provincia, conforme las disposiciones vigentes.

III. AUTORIZAR al Departamento de Liquidación de Haberes a dar continuidad al trámite de pago de los conceptos facturados, previa intervención del Dpto. de Contabilidad del MPF, en tanto se cumplan con los requisitos previstos en la prestación de los servicios.

IV. ESTABLECER que el total de la presente erogación que asciende a la suma de \$71.138.551,73 (PESOS: **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO** con 73/100), sea imputable en su totalidad a la UGC P96007 - UGG P00181 - Partida Presupuestaria **LOCACIÓN DE SERVICIOS - Clasificación Económica 413.05 - FINANCIAMIENTO 21 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PUBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL DE MENDOZA.**

CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-



JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero - S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

Expediente	Apellido y Nombre	Monto Contractual JULIO	Monto Contractual AGOSTO	Monto Contractual SETIEMBRE
EX-2020-00546309- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC MOLINA MARIANA	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2023-01684567- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC GARCIA CRISTIAN F.	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2023-01683741- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC RODRIGUEZ YAMILA NIDIA	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2023-00974127- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC ACIAR CAVAGHARO JULIETA	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2020-00628482- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC SAT AARON	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2022-04957963- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC FIANNACA MARIA A.	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2022-04944238- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC ESTRELLA PAULA ELISA	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2022-09236531- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC SEVILLA BARBARA KAREN	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2021-07166444- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC FERREYRA FLORENCIA	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2023-03401111- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC LOPEZ KARINA GISEL	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2021-02679401- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC VELEZ JULIANA AILEN	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2021-02395127- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC SALINAS MARIA E.	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2022-04797804- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC GIRANNESCHI NATALIA	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2022-08286494- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC PATTI ROMINA SOLEDAD	\$ 856.514,00	\$ 856.514,00	\$ 856.514,00
EX-2022-07916819- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC ZAMORA TUMINO ALDANA	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2023-05259340- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC GOMEZ FERNANDA GISELA	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2023-06692851- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC CODES GABRIELA SOLEDAD	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2024-01325364- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	BIOQUIMICA MUÑOZ LUCLA I.	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2025-01224645- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	AYUDANTE MEDICO FUENTES CARRASCO MARTIN IGNACIO	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2025-02292113- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC PANCHER JORGELINA SOLEDAD	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
EX-2025-02921410- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	LIC MOYANO EMILIA	\$ 1.125.106,73	\$ 1.143.117,00	\$ 1.143.117,00
TOTAL		\$ 23.700.843,73	\$ 23.718.854,00	\$ 23.718.854,00
TOTAL EROGACIÓN		\$	71.138.551,73	

[Firma]
Lic. Jorge J. Frigerio
Ministrado Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Inspección General - Mendoza